



## SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PLAN DE ACCIÓN 2019

El Sistema Nacional de Mipymes, creado mediante el artículo 3º. de la Ley 905 de 2004 y conformado por los Consejos Superior de Pequeña y Mediana Empresa, Microempresas y los Consejos Regionales, llevará a cabo en el presente año diferentes estrategias y actividades contempladas dentro del plan de acción que se describe a continuación:

**1. OBJETIVO DEL PLAN:** Definir las estrategias, programas y actividades que serán ejecutadas en el 2019 en favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como también los recursos que serán destinados por las diferentes entidades que conforman en Sistema Nacional de Apoyo, con el fin de propiciar y contribuir a una mayor productividad y competitividad en dichas unidades productivas.

### 2. META

De acuerdo con la información reportada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, en el 2019 estiman atender, inicialmente, a **334.875** empresas. Así mismo, se destinarán, aproximadamente **\$25.89 billones**, entre recursos no reembolsables y reembolsables. Cabe aclarar, que algunas entidades del Sistema no han presentado el informe, y existen casos en que sólo reportan información para el primer semestre.

### 3. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta los datos recibidos por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo, a continuación se describen las principales estrategias, objetivos y acciones:

**3.1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO:** Como parte del fomento y apoyo a las Mipymes, se llevarán a cabo diferentes actividades, con el fin de incentivar la colación de microcréditos, así como de diferentes líneas de crédito en favor de dichas unidades productivas, entre las cuales se destacan las siguientes:

#### 3.1.1. ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO

##### 3.1.1.1. BANCOLEX

##### 3.1.1.1.1. Apoyos para las Microempresas

3.1.1.1.1. Creación y fortalecimiento de mecanismos de apoyo a empresas: Objetivo: Promover el acceso al crédito y fortalecimiento de las unidades productivas de las regiones, mediante la negociación y ejecución de convenios. En el 2019 continuarán con la gestión de suscribir unos nuevos y la posibilidad de adicionar recursos a convenios existentes.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201800248



3.1.1.1.1.2. Programa Microseguros Futurex Vida y Daños. Objetivo: Promover y vincular al programa Futurex Vida y Daños a las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial (EOCM) con cupo en Bancóldex. Cabe Destacar que éste ya se ejecutó. En la actualidad las EOCS cuentan con microseguros, razón por la cual este programa se encuentra en la etapa de marchitamiento.

3.1.1.1.1.3. Ampliación y Mantenimiento de las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial-EOCM: Objetivo: Mantener y ampliar la red de EOCM, con el fin de mejorar el acceso al crédito de los microempresarios en el ámbito nacional. Dentro de las principales actividades previstas está la vinculación de por lo menos dos (2) fintech que realicen microcrédito, así como el mantenimiento de la red actual de Entidades No Vigiladas por la Superfinanciera.

### **3.1.1.1.2. Apoyos para las Pymes**

3.1.1.1.2.1. Fortalecimiento de la cobertura de productos y servicios financieros del Banco en el segmento Pymes. Objetivo: Desarrollar actividades comerciales financieras, que generen valor agregado de acuerdo con las necesidades de las Pymes. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes: conferencias, asesorías y gestión comercial a Pymes, a través de visitas individuales brindando orientación financiera y asesorías sobre la mejor utilización del portafolio del Banco; atención in situ Bancóldex, fortalecimiento y seguimiento del programa de Micitio en ciudades intermedias.

3.1.1.1.2.2. Consultoría y Formación Empresarial. Objetivo: Promover el fortalecimiento de las habilidades gerenciales de los empresarios a través de la gestión del conocimiento, con el fin de potenciar el crecimiento de las empresas y regiones. En el 2019 continuarán con la gestión de cursos libres en costeo y brindando información sobre cómo funcionan los créditos de Bancóldex.

3.1.1.1.2.3. Estrategia de diversificación inteligente. Objetivo: Promover la diversificación y sofisticación de las empresas, a través del uso del Datlas Colombia. Para su ejecución serán utilizados videos tutoriales para la apropiación y uso de la herramienta, los fundamentos conceptuales en los que se sustenta, utilidad y posibles usos de la misma.

3.1.1.1.2.4. Alianza con las Cámaras de Comercio y gremios en ciudades intermedias. Objetivo: Desarrollar alianzas con las cámaras de comercio en las ciudades donde Bancóldex tiene presencia. Dentro de las principales actividades se destaca el trabajo conjunto con gremios y cámaras de comercio, así también con otros actores, con el fin de brindar completa atención y orientación a los empresarios.

3.1.1.1.2.5. Capacitación y divulgación con los intermediarios financieros tradicionales. Objetivo: Apoyar con capacitación a representantes de las entidades financieras tradicionales, para incentivar la colocación del portafolio de productos y servicios del Banco. Las actividades a desarrollar son las siguientes: coordinación de la formación con los intermediarios a nivel nacional, haciendo énfasis en la colocación de líneas especiales para Mipymes, y capacitaciones en banca electrónica.

3.1.1.1.2.6. Creación de mecanismos de acceso a crédito para las empresas especialmente Mipymes. Objetivo: Suscribir nuevos convenio y mantener los vigentes, que trasladen beneficios a los empresarios y contribuyan a la sostenibilidad financiera del Banco. Dentro de las actividades previstas están la firma de convenios con entes territoriales y entidades de apoyo empresarial.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



SG-201800248



3.1.1.1.2.7. Programa para fortalecer el posicionamiento del Banco. Objetivo: Mantener presencia institucional en el segmento empresarial. En el 2019 continuarán participando en ferias y eventos como apoyo a los aliados (Gremios y Cámaras de Comercio) con presencia a través de ejecutivos comerciales y stands cuando se requiera.

3.1.1.1.2.8. Diseño y monitoreo de productos diferentes al redescuento. Objetivo: Ofrecer alternativas de financiación, diferentes al redescuento, atractivas para el segmento empresarial, liderando el posicionamiento de nuevos productos, identificando las necesidades de los empresarios y las oportunidades comerciales para proponer el diseño o rediseño de nuevos productos y su operatividad. También continuarán con el plan de trabajo comercial conjunto con aseguradoras, para incrementar la utilización de "Liquidex pesos-dólares" y "Liquidex cadenas productivas", con el paso a factura electrónica.

### 3.1.1.2. FINAGRO

**3.1.1.2.1. Crédito de Redescuento, Sustituto o Agropecuario, dirigido a Productores Agropecuarios, Rurales y/o Agroindustriales.** Objetivo: Colocar créditos Finagro, para productores agropecuarios y rurales, tales como: \*Crédito ordinario de fomento otorgado por Carteras de redescuento, sustituta o agropecuaria. \*Crédito con tasas subsidiadas por el Gobierno Nacional a través de las Líneas de crédito: LEC Colombia Siembra y LEC General, \*Otros programas y Líneas de crédito especiales.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Otorgamiento de recursos de crédito a través de los intermediarios financieros, como cartera de redescuento, sustituta o agropecuaria a los productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes.

**3.1.1.2.2. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR.** Objetivo: Otorgar apoyo económico a productores agropecuarios, que ejecuten inversiones nuevas en dicho sector y que propendan por la modernización del campo. Las actividades previstas son las siguientes: Otorgamiento de incentivos a productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes, así como para la Capitalización Rural, para los segmentos Colombia Siembra y General.

**3.1.1.2.3. Fondo Agropecuario de Garantías –FAG.** Objetivo: Brindar Garantías para respaldar los créditos solicitados por los productores agropecuarios ante los intermediarios financieros, a través del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, por los segmentos Colombia Siembra o FAG General. Las actividades previstas son: Facilitar el acceso al crédito por las líneas de FINAGRO a los productores agropecuarios que no tengan garantías que ofrecerle al banco, o que éstas no sean suficientes o idóneas.

**3.1.1.2.4. Capacitaciones a Intermediarios Financieros.** Objetivo: Capacitar a los intermediarios financieros y a entidades del sector cooperativo para lograr mayor colocación a los productores agropecuarios, incluyendo las Mipymes. Las principales actividades a desarrollar son las siguientes:

Realización de talleres y capacitaciones a las entidades financieras Vigiladas por la Superfinanciera y Cooperativas vigiladas por la Supersolidaria e inscritas en Fogacoop.

**3.1.1.2.5. Participación en Eventos.** Objetivo: Dar a conocer el portafolio de servicios de Finagro, para que los interesados accedan a recursos de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales. Las

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

**www.mincit.gov.co**



SG-201800848

actividades que ejecutarán son las siguientes: Participación en eventos oficiales de la Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, intermediarios financieros, gremios, entes territoriales, academia, entre otros.

**3.1.1.2.6. Atención Directa** Objetivo: Brindar atención personalizada en las oficinas y mediante mensajes electrónicos, a través del call center y del chat de FINAGRO.

### 3.1.1.3. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

**3.1.1.3.1. Fortalecimiento.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado para crédito a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad.

**3.1.1.3.2. Mujer Microempresaria.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a mujeres microempresarias con negocios en marcha con un mínimo de 12 meses.

**3.1.1.3.3. Banca Comunal.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a grupos de microempresas de la base de la pirámide.

**3.1.1.3.4. Microcrédito Agropecuario.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector rural que tengan fuente de ingresos mensual.

**3.1.1.3.5. Mejoras Locativas:** Objetivo: Ofrecer un producto especializado en la atención a microempresas del sector urbano con 12 meses de experiencia en la actividad y que cuente con vivienda propia.

**3.1.1.3.6. Microcrédito con Redescuento.** Objetivo: Ofrecer un producto especializado a microempresas del sector agropecuario y rural, que tengan fuente de ingresos mensuales, y el redescuento es de Finagro  
Las actividades a ejecutar son: Acompañamiento a las empresas en jornadas de promoción y eventos para potencializar el otorgamiento.

### 3.1.2. OTROS ACTORES: CONSEJOS SUPERIORES DE MICROEMPRESA

#### BANCOLOMBIA

Dentro de las actividades que desarrollará Bancolombia, como miembro del Consejo Superior de Microempresa en favor de las Mipymes, se encuentran las siguientes:

Lograr mayor cobertura para ofrecer productos de financiación a los clientes a nivel nacional, en especial con clientes de microempresas que les permita mejorar las condiciones de su flujo de caja, mediante diferentes canales como los digitales; desarrollo de productos de crédito ajustado a las necesidades de los clientes en temas de plazo, tasa y amortización; ofrecimiento de productos a la carta para pymes; la búsqueda de reducción de los costos en las transferencias internacionales y la articulación del ecosistema de comercios, Gobierno, así como para el agro. Entender a los clientes pyme con necesidades de internacionalización; Desarrollo de cursos virtuales para las microempresas y pymes sobre educación financiera; Fortalecimiento de la propuesta de valor diferencial para los

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201800848

comercios, ofreciéndoles soluciones que les permitirá activar y crecer sus ventas virtuales; Desarrollo de planes en cuanto a desembolsos para las diferentes carteras, entre otros.

### 3.1.3. GARANTÍAS PARA CRÉDITOS

#### FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

**3.1.3.1. Producto de garantía para microcrédito:** Objetivo: Respalda las operaciones de microcrédito realizadas por los intermediarios en la cual el FNG cubre hasta el 50% del saldo de capital del crédito incumplido, sin necesidad de presentar demanda para la reclamación y sin que el FNG participe en la recuperación que logre el intermediario financiero.

Las actividades a ejecutar son las siguientes: efectuar capacitaciones a los intermediarios financieros sobre la metodología de microcrédito y manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se imparten tanto a las áreas comerciales como operativas y de crédito, con el fin de incentivar la colocación de microcrédito en todo el país.

**3.1.3.2. Garantía para Mipymes:** Continuar apoyando a las Mipymes de todo el país, supliendo la insuficiencia de garantías, con el fin de facilitar el acceso al crédito. En el 2019 continuarán efectuando capacitaciones a los intermediarios financieros en el manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se realizan en las áreas comerciales, operativas, crédito y demás dependencias técnicas, y se profundiza con la visita a las sucursales de los intermediarios financieros.

## 3.2. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

### 3.2.1. PROCOLOMBIA

En el 2019, Procolombia realizará diferentes actividades orientadas a proveer instrumentos que le permitan a las Mipymes consolidar y potencializar la oferta exportable a través de los siguientes programas y acciones:

#### 3.2.1.1. Para las Microempresas:

**3.2.1.1.1. Programa de Formación Exportadora – PFE:** Objetivo: Brindar capacitación para que la oferta exportable colombiana pueda diseñar y ejecutar planes de negocios internacionales productivos y competitivos, enfrentando de esta manera los retos de la internacionalización.

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes: Desarrollo de programas de capacitación, compuesto por seminarios y talleres encaminados a ampliar los conocimientos técnicos en comercio exterior de las personas naturales o jurídicas interesadas en incursionar en los mercados internacionales. Los programas son: **a)** Conozca el camino a la internacionalización, **b)** Descubra el mundo del comercio exterior, **c)** Diseñe su modelo de negocio para la internacionalización, **d)** Defina su estrategia Logística para la exportación, **e)** Conquiste los mercados internacionales con un plan comercial, **f)** Diseñando su estrategia exportadora para una cadena específica (Agroalimentos, sistema moda, industrias 4.0, metalmecánica y Químicos)

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201800248

**3.2.1.1.2. Fortalecimiento de Capacidades:** Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante la realización de 115 seminarios y la asistencia técnica especializada para 80 empresas exportadoras y/o con potencial exportador.

**3.2.1.1.3. Proyectos y programas:** Objetivo: Apoyar el diseño y ejecución de proyectos y programas con recursos de cofinanciación, para potencializar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante el diseño y presentación de 75 proyectos a diferentes fuentes de cooperación (nueva y existente).

### **3.2.1.2. Para las PYMES**

**3.2.1.2.1. Asesorías personalizadas:** Objetivo: Fomentar la cultura exportadora, de manera práctica, en los empresarios a través de la asesoría en temas especializados de comercio exterior, con el fin de facilitar su proceso de internacionalización. Así mismo, propiciar un futuro acercamiento con los demás programas de Procolombia.

Las actividades que serán desarrolladas son: Asesoría especializada, para lo cual se diseña un plan de trabajo con las empresas de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, en temas relacionados con: **a)** Selección de mercados, **b)** Costos de exportación, **c)** Trámites y documentación, **d)** Condiciones de acceso, **e)** Empaque y cubicaje, **f)** Técnicas de negociación, **g)** Certificado de origen. La actividad se evalúa a través de un indicador que determina el número de empresas que reciben tres (3) o más asesorías en su plan de trabajo

**3.2.1.2.2. Fortalecimiento de capacidades:** Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Las acciones estarán orientadas a la realización de 145 seminarios y a brindar asistencia técnica especializada para 105 Pymes exportadoras o con potencial exportador.

**3.2.1.2.3. Proyectos y Programas:** Objetivo: Diseñar y ejecutar proyectos y programas con recursos de cooperación para potencializar la oferta exportable. Las actividades estarán orientadas a la presentación de 90 proyectos a fuentes de cooperación nueva y/o existente.

### **3.2.2. COMFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)**

De acuerdo con la información suministrada por Confecámaras, las **Cámaras de Comercio** desarrollarán actividades orientadas a fortalecer las capacidades de las Mipymes para incrementar la competitividad regional, para promoción de las exportaciones así:

**3.2.2.1 Aprovechamiento de TLCs y Mercados Estratégicos.** Objetivo: Fortalecer la capacidad de los sectores productivos en las regiones del país, para ampliar la oferta exportable, así como los mercados de destino.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**3.2.2.2 Promoción de la inversión de calidad.** Objetivo: Participar y promocionar la inversión dirigida a lograr una mayor eficiencia productiva en las Mipymes e incentivar el desarrollo de megaproyectos de inversión de alto impacto.

**3.2.2.3 Facilitación del Comercio.** Objetivo: Participar en la optimización de procesos de comercio exterior y en la implementación y divulgación de herramientas de facilitación del Comercio en las Mipymes.

### **3.3. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN:**

#### **3.3.1. COLCIENCIAS:**

Entre las principales gestiones que desarrollará Colciencias, para apoyar a las Mipymes se encuentran las siguientes:

##### **3.3.1.1. Para las microempresas y Pymes**

###### **1.3.1.1.1. Beneficios Tributarios**

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel), mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación y asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T.

Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario en inversión privada en ACTel

**1.3.1.1.2. Innovar tiene su crédito - línea de financiación de I+D+i 2018 Segundo Corte:** Objetivo: Apoyar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación a través de la oferta de una línea especial de crédito y un incentivo a la innovación en modalidad de recuperación contingente, para ser ejecutados por empresas legalmente constituidas en Colombia y que den como resultado, un prototipo funcional que tenga potencial de ingresar a nuevos mercados, contribuya a mejorar su productividad, diversificar y sofisticar su oferta productiva y a fortalecer las alianzas y/o vínculos con los actores del SNCTI del país reconocidos por COLCIENCIAS.

Para la participación en las convocatorias las Mipymes deben contar con más de dos (2) años de actividad económica a la fecha de cierre de la misma. Además las propuestas deben estar orientadas a mejorar la productividad a través de procesos más eficientes, diversificar y sofisticar la oferta productiva; contar con una Unidad de I+D+i reconocida, o tener una alianza con al menos un actor del SNCTI reconocido por COLCIENCIAS, para la co-ejecución del proyecto.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





### **3.4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**

#### **3.4.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

##### **3.4.1.1. FONDO INNPULSA COLOMBIA**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo INNPULSA, aplicará instrumentos financieros y no financieros, estos últimos mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, fomento y promoción de las Mipymes, así:

###### **3.4.1.1.1. Para las Microempresas:**

###### **3.4.1.1.1.1. Alistamiento para el Mercado Internacional**

Objetivo: Apoyar por medio de cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros el crecimiento empresarial. Para participar en este programa las empresas deben ser exportadoras o haber pasado por un proceso de acompañamiento de una entidad reconocida en la materia, con la cual hayan identificado los mercados potenciales y las capacidades de la empresa frente a la demanda de ese mercado. Está dirigida a Mipymes de cualquier sector productivo.

###### **3.4.1.1.1.2. Manejo ambiental del sector lácteo – LPMA**

Objetivo: Apoyar por medio de cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros el crecimiento empresarial, mediante la formulación e implementación de Planes de Manejo ambiental en mínimo cinco (5) Mipymes pertenecientes al sector transformador lácteo, favoreciendo su incremento de la productividad y su sostenibilidad.

###### **3.4.1.1.1.3. Implementación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la Metodología SBDC**

Objetivo: Fortalecer centros existentes en universidades, a través de la adaptación y apropiación del modelo SBDC, para que desarrollen procesos de capacitación y asesoría continua gratuita a la Mipymes, para superar ineficiencias productivas, estrategias, mercado, finanzas, entre otros, que permitan el crecimiento y desarrollo productivo de las Mipymes colombianas. Las actividades estarán orientadas a la realización de convocatorias para apoyar por medio de la cofinanciación no reembolsable, así como a través de otros instrumentos no financieros.

###### **3.4.1.1.2. Para las Pymes**

3.4.1.1.2.1. **Colombia Más Competitiva 2018 PC+C.** Objetivo: crear un ambiente favorable para que el sector privado sea más productivo y dinámico a nivel territorial. Para ello se diseñarán convocatorias que permitirán que actores de los sectores público y privado implementen proyectos en los sectores de: construcción, turismo, cosméticos e ingredientes naturales, y cacao.

3.4.1.1.2.2. **iNNovaClúster.** Objetivo: Continuar con el apoyo a la implementación de estrategias de clúster planteadas, teniendo en cuenta que las acciones definidas en *Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad* conducen a la selección de segmentos de negocio más rentables y atractivos. Se espera que con esta gestión las

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



SG-201800248



empresas del Clúster aumentan su competitividad, a través de incrementos en ventas, utilidades y conocimiento, aportando a la generación de los mismos beneficios en las regiones.

### 3.4.2. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reporta la realización del siguiente programa:

**Generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas**, mediante el fomento de la Asociatividad a través de la construcción de capacidades rurales. Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia a través de las siguientes estrategias: **a)** Fomento de microempresas rurales generadoras de ingresos. **b)** Establecimiento de “corredores” sociales y económicos a fin de vincular pueblos, localidades de tamaño mediano y las zonas rurales teniendo en cuenta su identidad. **c)** Desarrollo de mercados para los servicios financieros rurales para la prestación de servicios financieros rurales sostenibles y eficientes. **d)** Desarrollo de mercados de servicios no financieros especializados mediante la creación de mercados, para la prestación de acompañamiento técnico en materia de producción, elaboración, comercio, asuntos legales, entre otros.

### 3.4.3. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Las Cámaras de Comercio ejecutaran y desarrollaran programas que busquen mejorar las habilidades y competencias de las Mipymes para incrementar su productividad, a través de:

**3.4.3.1. Fábricas de productividad**. Objetivo: Implementar el programa Fábricas de productividad para elevar los niveles de productividad en las Mipymes teniendo como aliado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Programa de Transformación Productiva, PTP.

**3.4.3.2. Iniciativas Clúster**. Objetivo: Promover la consolidación de las iniciativas clúster, a través de las Comisiones Regionales Competitividad Ciencia Tecnología e Innovación, mediante la generación de condiciones habilitantes, la provisión de bienes públicos determinantes para su desarrollo y el fortalecimiento de proveedores.

**3.4.3.3. Centros de Transformación Digital**. Objetivo: Ejecutar el programa el cual está orientado al diagnóstico y la implementación de planes de digitalización para las Mipymes.

## 3.5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN

### 3.5.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**3.5.1.1. Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización**: Implementar procesos de asesorías y asistencia técnica en micro empresas, para que avancen en el desarrollo de su negocio y en la formalización. dentro de las actividades a desarrollar se resalta la realización de capacitaciones, asesorías y asistencia técnica, segmentada por actividad económica; fortalecimiento de las habilidades blandas de los gerentes e implementación de estrategias de negocios enfocadas en el mercado para las empresas.

**3.5.1.2. Asistencia técnica en los procesos de apertura de empresa a través de la Ventanilla Única Empresarial – VUE**. Objetivo: Facilitar los procesos de creación de empresas a través de la simplificación de trámites. Las

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

**www.mincit.gov.co**



SG-201800848

actividades estarán orientadas a brindar asistencia, para la inscripción de empresas en el Registro Mercantil y envío de información a las entidades de seguridad social para facilitar y simplificar el proceso de registro patronal.

### 3.5.2. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Promover y facilitar el desarrollo empresarial desde la generación de capacidades y competencias para la formalización, para lo cual se desarrollarán los siguientes programas:

**3.5.2.1. Ventanilla Única Empresarial (VUE).** Objetivo: Expandir el modelo VUE a todas las Cámaras de Comercio del país, sumando nuevos servicios (seguridad social, Registro Nacional de Turismo y Registro Único de Proponentes, entre otros) y abriendo espacios para la interoperabilidad, con entidades locales y nacionales. Con la VUE se espera integrar los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social que se deben agotar en los procesos de creación, operación y liquidación de las empresas del país.

**3.5.2.2. Programa de desarrollo empresarial para la formalización.** Implementar iniciativas de desarrollo empresarial para la formalización, aprovechando las fortalezas metodológicas y de gestión que tienen de varias Cámaras de Comercio del país, y propiciando espacios para la transferencia de conocimiento entre Cámaras, que busquen la formalización empresarial.

**3.5.2.3. Mejoramiento en Doing Business (DB) y en el clima de negocios.** Objetivo: Promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites asociados a la apertura de empresas.

## 3.6. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

### 3.6.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**3.6.1.1. Modernización de la Política para el emprendimiento:** Objetivo: apoyar el crecimiento de las nuevas empresas, mediante la construcción y formulación de lineamientos estratégicos que fortalezcan el ecosistemas de emprendimiento del país.

**3.6.1.2. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación del bloque Alianza Pacífico:** Objetivo: Generar mecanismos que faciliten el crecimiento y desarrollo de nuevas empresas en la región y que pueda acceder a mercados de Asia Pacífico.

**3.6.1.3. Apoyos a través de Centros Integrados de Servicios Micities:** Objetivo: Acercar la oferta de servicios del sector comercio, industria y turismo, de acuerdo con las necesidades planteadas por los empresarios, emprendedores y ciudadanos, a través de un modelo interinstitucional compartido, orientado a mejorar la competitividad de la regiones.

Las actividades a desarrollar durante el 2019, son las siguientes. A) Acompañamiento a empresarios y emprendedores: mediante asesoría, acompañamiento y divulgación de la oferta de servicios de las entidades que hacen parte del sector comercio, industria y Turismo (Procolombia, FONTUR, SIC, JCC, Artesanías de Colombia, PTP, FNG, Bancoldex). B) Realización de eventos, talleres y capacitaciones en temas sobre: Normatividad Turística; talleres financieros; oferta de servicios para el sector comercio, industria y turismo; potencial exportador, o programas como Zonas francas; jornadas sobre beneficios de formalización

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





empresarial; convocatorias nacionales para el fortalecimiento de las Mipymes de diferentes sectores a través de INNpulsas, PTP, Fontur entre otros; Así como cursos de formación empresarial; jornadas para emparejamiento de oferta y demanda entre Mipymes; formalización empresarial; mentalidad y cultura empresarial; Registro de marca, entre otros. C) Consolidación y puesta en operación de nueve (9) Centros Integrados de Servicios Micitios en: San Andrés, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Huila, Quindío, Caldas, Nariño y la ciudad de Buenaventura).

### 3.6.2. CONFECÁMARAS (CÁMARAS DE COMERCIO)

Mejorar las condiciones de crecimiento, aceleración y consolidación de los emprendimientos, a partir del fortalecimiento de las competencias del ecosistema regional del emprendimiento, a través de:

**3.6.2.1. Mentalidad y cultura.** Objetivo: Promover actividades que estimulen la iniciativa, la creatividad, la solución de problemas, el diseño de planes y proyectos productivos y la tolerancia al riesgo, así como fortalecer las competencias para el emprendimiento.

**3.6.2.2. Atención y acompañamiento a emprendedores y empresas en etapa temprana de alto impacto.** Objetivo: Implementar intervenciones diferenciadas -de acuerdo con el perfil de los emprendedores de cada región-, teniendo en cuenta referentes metodológicos de programas de éxito implementados a nivel nacional e internacional.

**3.6.2.3. Escalamiento de empresas.** Objetivo: Implementar programas y brindar herramientas para el escalamiento de empresas nacientes y nuevas dinámicas.

**3.6.2.4. Negocios alrededor del Turismo.** Objetivo: Promover emprendimientos turísticos alrededor de los cuatro potenciales (reuniones, salud, cultural y naturaleza), de Clusters de agroturismo (Minagricultura) y de turismo comunitario (comunidades y poblaciones).

## 3.7. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

### 3.7.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

#### Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado.

Objetivo: Desarrollar proveedurías fortaleciendo las cadenas de valor de las empresas agroindustriales principalmente a nivel local para fortalecer capacidades en transformación y comercialización para la sostenibilidad y la formalización. Dentro de las actividades previstas se encuentra las siguientes: a) Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial b) Servicio para la formalización empresarial, productos y/o servicio.

### 3.7.2. CÁMARAS DE COMERCIO

**Centros de arbitraje y conciliación en zonas afectadas por el conflicto.** Objetivo: Llevar a las zonas afectadas por el conflicto una oferta institucional para el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201800848



#### 4. MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTRATEGIA Y ENTIDADES

La inversión en las actividades a desarrollar en favor de las Mipymes, por cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes y que reportaron la información, se distribuye de la siguiente manera:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	BANCOLDEX	FINAGRO	COLCIENCIAS
1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO	Desembolsos y/o Otorgamiento de garantías o créditos a Pymes.		2.100.000.000.000***		
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a microempresas	310.000.000.000	960.000.000.000***		
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a Mipymes	6.400.000.000.000		16.000.000.000.000	
2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	Apoyo a Micro				210.000.000
	Apoyo a Pymes				57.290.303.000
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Pymes				
	Apoyo a Micro				
<b>TOTAL</b>		<b>6.710.000.000.000</b>	<b>3.060.000.000.000</b>	<b>16.000.000.000.000</b>	<b>57.500.303.000</b>

\*Datos para el primer semestre de 2019

\*\* De los cuales \$32.370.133.333 corresponden a recursos reembolsables

\*\*\* Los recursos para las Pymes serán colocados a través de 12.000 operaciones y para las Microempresa mediante 100.000 operaciones.

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PROCOLOMBIA*	MIN. COMERCIO (INNPULSA)	MIN. AGRICULTURA	MIN. COMERCIO
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Micro		2.948.000.000	33.840.000.000 **	
	Apoyo a Pymes		9.974.000.000		
5. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	Apoyo a Micro	1.174.000.000			
	Apoyo a Pymes	1.405.000.000			
6. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN	Apoyo a Micro				1.184.638.389
7. INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	Apoyo a Micro				14.973.355.723
8. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	Apoyo a Micro				252.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.579.000.000</b>	<b>12.922.000.000</b>	<b>33.840.000.000**</b>	<b>16.409.994.112</b>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



99-201800248



## 5. MONTO DE LOS RECURSOS POR ESTRATEGIAS Y SEGMENTO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que algunas entidades no realizan ninguna diferenciación entre las actividades y recursos destinados a las Microempresas y Pymes, del cuadro anterior se desprende lo siguiente: Para las **MIPYMES** se destinarán **\$22.400.000.000.000**, que corresponden al **86.50%**. Para las **MICROEMPRESAS**: **\$1.324.581.994.112** con el **5.12%** y para las **PYMES**: **\$2.168.669.303.000**, que corresponden al **8.38%**.

ESTRATEGIA	DESTINADOS A MICROEMPRESAS (\$)	DESTINADOS A PYMES (\$)	DESTINADOS A MIPYMES (\$)	TOTAL ( \$ )
ACCESO AL FINANCIAMIENTO	1.270.000.000.000	2.100.000.000.000	22.400.000.000.000	25.770.000.000.000
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	1.174.000.000	1.405.000.000		2.579.000.000
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	210.000.000	57.290.303.000		57.500.303.000
DESARROLLO EMPRESARIAL	36.788.000.000	9.974.000.000		46.762.000.000
FOMENTO A LA FORMALIZACIÓN	1.184.638.389			1.184.638.389
INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	14.973.355.723			14.973.355.723
PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	252.000.000			252.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.324.581.994.112</b>	<b>2.168.669.303.000</b>	<b>22.400.000.000.000</b>	<b>25.893.251.297.112</b>

## 6. MONTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A MIPYMES

De acuerdo con la información suministrada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2019, se destinarán un monto total de **\$25.89 billones** (\$25.893.251.297.112), de los cuales el **99,65%** de los mismos corresponden a **recursos reembolsables** (\$25.802.370.133.333) y el **0,35%** a **No reembolsables** (\$90.881.163.779).

Con el fin de contar con una información más precisa sobre el apoyo que se brindará a las Mipymes, fue realizada una diferenciación entre los recursos no reembolsables y los reembolsables, encontrándose la siguiente situación:

**6.1. Recursos No reembolsables:** Las entidades que en el 2019 han asignado el mayor monto de recursos para apoyar a las Mipymes son: Colciencias (63.28%), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (32.28%) (Fondo INNPULSA, Formalización, Emprendimiento e Inclusión Productiva y Social), Procolombia (2.83%) y Ministerio de Agricultura (1.61%). Cabe aclarar que los recursos de Innpulsa Colombia corresponden al primer semestre.

**6.2. Recursos Reembolsables:** Las entidades que han reportado la asignación de recursos son las siguientes: Finagro (62.01%), Fondo Nacional de Garantías (26.00%) y Bancoldex (11.86%) y Minagricultura (0.13%). Cabe aclarar que los recursos del FNG sólo cubren el primer semestre de 2019.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201800248



ENTIDAD	RECURSOS NO REEMBOLSABLES	Contribución (%)	RECURSOS REEMBOLSABLES	Contribución (%)	TOTAL
PROCOLOMBIA*	2.579.000.000	2,83			2.579.000.000
MINCIT (Formalización, Inclusión Social, emprendimiento y Fondo Innpulsa)	29.331.994.112	32,28			29.331.994.112
COLCIENCIAS	57.500.303.000	63,27			57.500.303.000
MINAGRICULTURA	1.469.866.667	1,62	32.370.133.333	0,13	33.840.000.000
BANCOLDEX			3.060.000.000.000	11,86	3.060.000.000.000
FONDO NAL. DE GARANTÍAS*			6.710.000.000.000	26,00	6.710.000.000.000
FINAGRO			16.000.000.000.000	62,01	16.000.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>90.881.163.779</b>	<b>100,00</b>	<b>25.802.370.133.333</b>	<b>100,00</b>	<b>25.893.251.297.112</b>

## 7. NÚMERO DE UNIDADES A ATENDER POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO

En el año 2019 serán inicialmente beneficiadas mediante las diferentes actividades, que han programado cada una de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Apoyo, un total de **334.875** unidades productivas, dentro de las cuales el **80%** serán Microempresas, **2%** Pymes y **18%** agrupadas como MIPYMES.

ENTIDAD	MICROEMPRESAS	PYMES	MIPYMES	TOTAL
PROCOLOMBIA*	15.000** y 270 Microempresas	940		1.210 y 15.000**
MCIT (Inclusión Social)	2.570			2.570
MCIT (Formalización)	80.100			80.100
MCIT (Fondo Innpulsa )	1.038	107		1.145
MCIT (Emprendimiento )	4.036			4.036
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	70.000		60.000	130.000
BANCOLDEX	100.000	6.700		106.700
BANCO AGRARIO	-----	-----	-----	-----
COLCIENCIAS	-----	54		54
MINAGRICULTURA	9.060			9.060
<b>TOTAL</b>	<b>267.074**</b>	<b>7.801</b>	<b>60.000</b>	<b>334.875***</b>

Fuente: Información suministrada por entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

\* Información para el primer semestre de 2019

\*\* Entre personas naturales y jurídicas

\*\*\* Sin incluir el dato de las personas naturales y jurídicas (\*\*).

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



SG-201600248



El progreso  
es de todos

Mincomercio

#### INDICADORES DE EFICACIA:

Porcentaje de cumplimiento de Mipymes apoyadas:

Número de Mipymes atendidas / Total de Mipymes previstas a beneficiar.

Porcentaje de cumplimiento de recursos para apoyar a Mipymes:

Monto de los recursos ejecutados / Valor de los recursos programados

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

